



CORRECCIÓN DE ERRORES de la Resolución de 4 de julio de 2018 del director general de Centros i Personal Docent, por la que se convoca la constitución de bolsa de trabajo extraordinaria para atender sustituciones en centros docentes públicos dependientes de la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport para el cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas en la especialidad de IMPROVISACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO(5A5).

Advertido un error en la publicación de la resolución indicada, se corrige como sigue:

En el punto 8 de la convocatoria, "Procedimiento" , donde dice:

*«Finalizado el plazo de alegaciones y una vez hayan sido revisadas, se publicará la lista definitiva de las personas aspirantes admitidas y excluidas, así como la convocatoria para la realización de la prueba de aptitud con las especificaciones que se consideren oportunas, con una antelación mínima de 10 días hábiles, a través de los mismos medios que la lista provisional, entendiéndose efectuado con ello el trámite de notificación de la resolución de las alegaciones.»*

Debe decir:

*«Finalizado el plazo de alegaciones y una vez hayan sido revisadas, se publicará la lista definitiva de las personas aspirantes admitidas y excluidas, así como la convocatoria para la realización de la prueba de aptitud con las especificaciones que se consideren oportunas, con una antelación mínima de 5 días hábiles, a través de los mismos medios que la lista provisional, entendiéndose efectuado con ello el trámite de notificación de la resolución de las alegaciones.»*

EL DIRECTOR GENERAL DE CENTROS Y PERSONAL DOCENTE

Firmat per Jose Joaquín Carrión Candel el  
10/07/2018 10:05:12